

**CIRCULAR**  
**No. DGMM 009/2020**

**Para:** Armadores / operadores, compañías navieras/ apoderados legales/capitanes.

**Tema:** Extensión de hasta tres meses. Para el respectivo endoso anual de Los Certificados Técnicos de Navegabilidad emitidos por esta Autoridad Marítima en virtud de la crisis del COVID -19 a embarcaciones nacionales.

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura. Las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud con un impacto directo al comercio marítimo.

Es en virtud de lo antes expuesto y conscientes de que es necesario amortiguar el impacto del comercio nacional marítimo, que la Dirección General de la Marina Mercante, mediante su Departamento de Seguridad Marítima, procede a extender por tres meses o hasta que se levanten las medidas de toque de queda y excepción aplicadas por el Gobierno de Honduras, **la fecha para las inspecciones de los respectivos endosos anuales**, las cuales se deberán de llevar a cabo a partir de la fecha de aniversario del Certificado de Navegabilidad.

Esto no omitirá de ninguna manera la obligatoriedad de la inspección de la embarcación en virtud que toda embarcación debe de cumplir con todos los requisitos mínimos de seguridad para poder navegar.

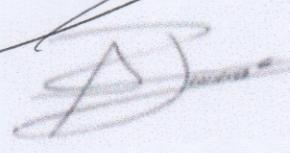
Las Inspecciones se llevara cabo por los Inspectores de Estado Rector de Puerto por lo que se deberán de abocar a dichos funcionarios quienes llevaran un control estricto de las extensiones de las inspecciones llevadas a cabo.

La presente disposición entrara en vigencia una vez publicada la presente circular.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa el primero de mayo del año 2020.

  
**ABOGADO JUAN CARLOS RIVERA**  
DIRECTOR GENERAL



  
**CAPITAN ALEJANDRO RODRIGUEZ**



ENCARGADO DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD MARÍTIMA